


Pedido: 4200342931

04-Sep-24

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- **008719**CSAN-GUREC

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 27 de agosto de 2024 ✓

Teniente Coronel

GUSTAVO ALBERTO MORALES TABARES

Director Encargado Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander"

Calle 45ª sur N° 50 A – 91

Bogotá DC.

ASUNTO: informe de supervisión de la Orden de Compra 130572

TIPO DE INFORME PERIÓDICO X

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/08/2024	Hasta	27/08/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-006755-ECSAN de fecha 08-07-2024, la señora Capitán KELLYS ALEJANDRA OSORIO CASTRO, obrando en calidad de Jefe del Grupo de Contratos, se me notifica como supervisor de la orden de compra del asunto.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**

1. No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

Información del contrato u orden de compra


Contrato No. / Orden de compra No.	130572 de fecha 03 de julio de 2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION DE CARPETA PORTADIPLOMA TAMAÑO ABIERTO 42*64.5 CENTIMETROS MATERIAL IMITACION CUERO NEGRO, ABULLONADA CON 2 TAPAS LLEVAN REPUJADOS CADA UNO DE LOS ESCUDOS Y EL TEXTO ESTAMPADO. PARTE INTERNA FORRADA EN SEDA COLOR NEGRO RESISTENTE A LA HUMEDAD, LADO DERECHO CON ESQUINEROS EN CINTA UBICADOS A 7 CMS PARA UBICACIÓN DEL DIPLOMA. LADO IZQUIERDO CON 2

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	BOLSILLOS EN ACETATO TRANSPARENTE PARA GUARDAR CERTIFICADOS, 1 BOLSILLO DE 23*17 CMS Y OTRO DE 16*17 CENTIMETROS Y BOLSILLO DELANTERO PARA GUARDAR LA TARJETA PROFESIONAL DE 10*6 CENTIMETROS PARA LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	
Contratista	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	
Representante legal	LUIS CARLOS ARANGO VELEZ	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$47.964.120,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA	
Valor total del contrato u orden de compra	\$47.964.120,00	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será a partir del 05 de julio de 2024 hasta el 13 de agosto de 2024.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05 de julio de 2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	13 de agosto de 2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	Acta modificatoria 01 a la orden de compra No. 130572. Plazo ejecución 27/08/2024	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- ✓ Mediante correo electrónico No. 0420 ARACA-GUREC de fecha 08 de julio de 2024 se emite la información de las artes de las carpetas abullonadas al contratista, con el fin de verificar las especificaciones técnicas con el área de producción.
- ✓ Se solicita al contratista una carpeta de muestra para verificar las especificaciones técnicas del producto, previo al inicio de la producción total del pedido o cantidad solicitadas en la orden de compra 130572.
- ✓ El día 18 de julio de 2024, el señor Sebastián Rivera hace llegar a la escuela de cadetes de policía "General Francisco de Paula Santander", la carpeta de muestra para verificar las especificaciones técnicas del producto.

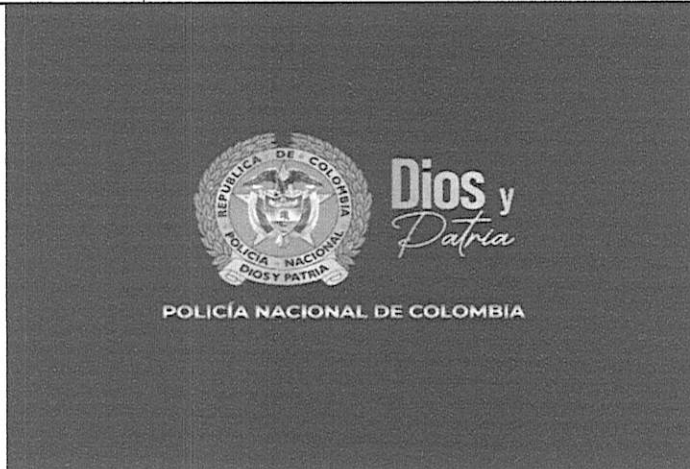
Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- ✓ El día 22 de julio de 2024, vía WhatsApp número 3213603861 se confirma al señor Sebastián Rivera, que la carpeta de muestra cumple con las condiciones técnicas para dar inicio al proceso de producción.
- ✓ El día 08 de agosto de 2024, se recuerda al contratista que la fecha de vencimiento de la orden de compra, vence el 13 de agosto de la presente vigencia, por lo que deberá realizar los trámites correspondientes para cumplir con el plazo de ejecución o justificar porque no se ha llevado a cabo la entrega de los bienes. De igual forma, se deja plasmado, que el incumplimiento conlleva a la imposición de multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.
- ✓ El día 09 de agosto de 2024, el contratista solicita prórroga a la orden de compra No. 130572 mediante el comunicado oficial DM 4.8-0298, hasta el día 27 de agosto de 2024, manifestando lo siguiente: "... lo anterior obedece a que los tiempos de producción de las carpetas de orden, se aplazaron hasta la aprobación del arte final de las carpetas, la cual fue recibida hasta el 22 de julio de 2024, teniendo en cuenta que los tiempos de producción siempre se estimaron de 22 días hábiles contados a partir del aval del arte final...".
- ✓ Mediante comunicación oficial No. GS-2024-007933-ECSAN de fecha 09 de agosto de 2024, el supervisor de la orden de compra, solicita al director encargado de la escuela, la viabilidad de autorizar la solicitud de la prórroga, de acuerdo a lo manifestado por el contratista.
- ✓ Se efectúa el acta modificatoria 01 a la orden de compra No. 130572 del 03 de julio de 2024, donde se modifica el plazo de ejecución, estableciendo como fecha máxima el 27 de agosto de 2024.
- ✓ Se coordina con el contratista para el día 27 de agosto de 2024, la recepción de las carpetas en su totalidad (939 carpetas), verificando las características técnicas de los bienes cumpliendo con las establecidas en el proceso contractual.

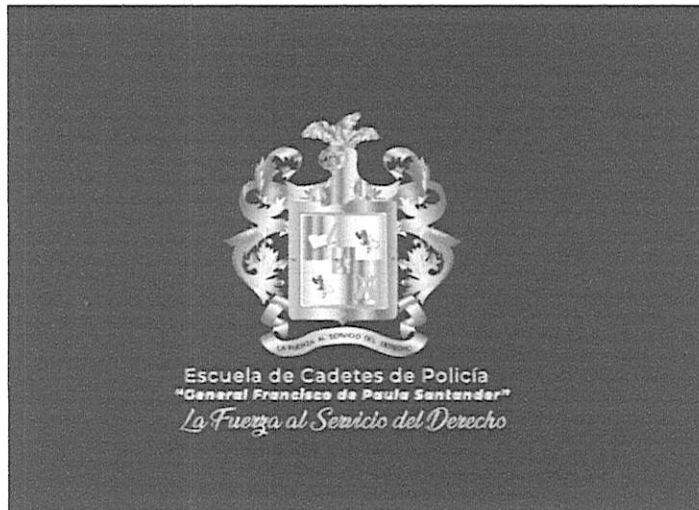
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Vigencia 2024				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carpetas abullonadas con las siguientes características: Medidas de la carpeta abierta 42cm*64,5cm PARTE EXTERIOR: <ul style="list-style-type: none"> • Material imitación en cuero, resistente a la humedad, en color negro con material abullonado. • Tapa frontal (lado derecho de imagen de referencia): Logos repujados Escudo Policía Nacional y leyendas "Policía Nacional de Colombia según imagen de referencia. 	939	X	



- Tapa trasera (lado izquierdo de imagen de referencia): Logo repujado Escudo ECSAN con leyendas "Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" y "La Fuerza al Servicio del Derecho" en las proporciones y/ o dimensiones establecidas según imagen de referencia.



PARTE INTERIOR:

- Materia en seda color negro resistente a la humedad.
- Lado derecho (según imagen de referencia) cuatro (4) esquineros en cinta ubicadas diagonalmente a 7 cm para ubicación del diploma.

Página 5 de 8

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

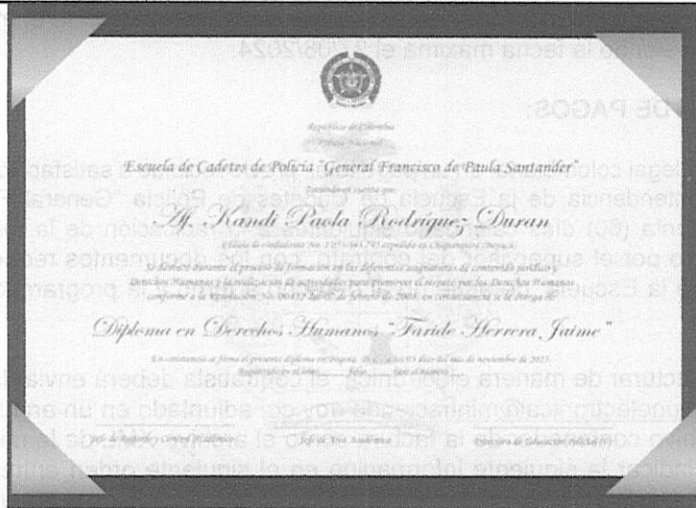
Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL




- Lado izquierdo (según imagen de referencia) dos bolsillos interiores en material de acetato transparente: bolsillo derecho de la imagen con una dimensión para guardar certificados tamaño carta 23cm*17cm; bolsillo izquierdo 16cm*17cm con bolsillo delantero para guardar la tarjeta profesional con una dimensión 10cm*6cm; logo de "Subteniente".



a. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, el contratista cumple con la entrega de los bienes dentro del plazo de ejecución, siendo la fecha máxima el 27/08/2024.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en un pago total, previo recibido a satisfacción de los elementos a adquirir en el Almacén de Intendencia de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Área Administrativa y Financiera de la Escuela, de acuerdo al derecho a turno y la programación anual de caja PAC.

En caso de estar obligado a facturar de manera electrónica, el contratista deberá enviar la factura al correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, adjuntado en un archivo comprimido de extensión ".ZIP", tanto el archivo contenedor de la factura como el archivo XML de la misma; en las notas finales de la factura deberá indicar la siguiente información en el siguiente orden entre los signos "\$#" y separados con el signo ";", así: #16-01-03-D03;número de contrato; correo de supervisor#. Así mismo en el asunto del correo electrónico se debe indicar solamente esta información: 16-01-03-D03; número de contrato; correo de supervisor. Una vez enviada la factura, esta será verificada por la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se revisará que cumpla con los requisitos establecidos de factura electrónica y de ser aprobada será enviada al supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Así mismo es obligación del contratista cargar la factura en el contrato electrónico sección ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II junto con los soportes correspondientes, donde de igual forma será revisada por el supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará según el caso.


Una vez se encuentre cargada y aprobada tanto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II como en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el supervisor deberá allegar a la oficina del Grupo de Contratos los formatos de recibido a satisfacción e informe de supervisor debidamente diligenciados, en caso de encontrarse en debida forma se le asignará derecho a turno y se iniciará el trámite para el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El formato de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del servicio prestado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el formato de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos soportes a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$47.964.120,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$47.964.120,00	100,00%
Valor total facturado	\$47.964.120,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$47.964.120,00	100,00%
Valor pagado	\$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,00%


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$47.964.120	27/08/2024	\$47.964.120	FACC0050701	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

Se realizó la entrada de los bienes al almacén de intendencia el día 27/08/2024, según soporte GS-2024-008368-ECSAN.

5. RECOMENDACIONES

Por parte del supervisor de la orden de compra, se realizará el seguimiento al procedimiento de la cuenta por pagar, de igual forma, la conservación de los bienes recibidos para su distribución de acuerdo a las necesidades existentes en la unidad.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
Teniente LUIS FERNANDO ARDILA TRIVIÑO
 Jefe Grupo de Registro y Control Académico
 Supervisor Orden de Compra 130572
 Correo electrónico: ecsan.gurec@policia.gov.co
 No. Celular: 3107551498